



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 26 de noviembre de 1980

Núm. 274

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 9.576

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Don Luis Taus Matute, en representación de «Construcciones Lizarbe», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de extensión de tuberías de calefacción al hogar del jubilado, en el Hogar «Doz», de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 9.390

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1980, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas por importe de 443.281 pesetas.

- Idem, 126.378 pesetas.
- Idem, 6.330.478 pesetas.
- Idem, 500.000 pesetas.
- Idem, 914.173 pesetas.

Día 2

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 186 al 191, importando 132.655 pesetas.

—Idem, 192 al 199, importando pesetas 120.370.

Día 3

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas por importe 590.150 pesetas.

—Idem, 4.915.220 pesetas.

—Idem pliego cargo número 7, en concepto de servicio de transporte sanitario, importando 167.824 pesetas.

—Idem, número 8, servicio de transporte sanitario, importando 258.875 pesetas.

—Idem, número 9, servicio de transporte sanitario, importando 256.200 pesetas.

—Idem, número 12, Servicio de Extinción Incendios y Salvamento, importando 46.535 pesetas.

—Idem, número 13, Servicio de Extinción Incendios y Salvamento, importando 13.210 pesetas.

—Idem, número 14, Servicio Extinción Incendios y Salvamento, importando pesetas 3.200.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Illueca la cantidad de 1.236.907 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem, Lumpiaque, la cantidad de pesetas 680.583 a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de estación depuradora de aguas residuales ejecutadas en Longares.

#### Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por don Rafael Egido Sancho, autorizando el ingreso de su hijo en la C.E.P.

—Idem, doña Rosa Torres Torres autorizando el ingreso de su madre en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem, nómina de estancias presentada por la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», de Almacellas, mes de junio, importando 78.000 pesetas.

—Idem, Colegio «La Purísima», segundo trimestre, importando 96.000 pesetas.

—Idem, Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», mes de junio, importando 1.625.450 pesetas.

—Idem, Centro Asistencial «Reina Sofía», mes de junio, importando pesetas 1.921.362.

Día 4

#### Presidencia

Estimar correcto procesal y sustancialmente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Daroca para la enajenación de un bien inmueble de propios.

Día 5

#### Presidencia

Designar representante de esta Diputación Provincial en el Consejo de Direcciones Territoriales de Zaragoza.

Día 6

#### Comisión de Personal

Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda Provincial de Música en el mes de julio, importando 263.680 pesetas.

Día 16

#### Comisión de Personal

Aprobar pago factura presentada por el Centro Regional de Oncología y M.M., importando 69.836 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a Funcionarios por importe total de 9.700 pesetas.

—Idem, artículo 30 del Reglamento del S.M.F. a Funcionarios, importando pesetas 16.161.

—Idem pago factura presentada por «Laboratorios Abelló», S. A., importando 1.782 pesetas.

—Idem gasto originado a un funcionario durante las vacaciones por importe de 3.343 pesetas.

—Idem, relación medicamentos suministrados por «S.A.F.A.», S. A., en el mes de julio, importando 33.335 pesetas.

—Idem, relación especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial en el mes de julio, importando 46.837 pesetas.

—Idem, «Aragofar», S. A., mes de julio, importando 167.777 pesetas.

—Idem, trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio, mes de julio, importando 42.000 pesetas.

—Idem, por don Benjamín Bentura Remacha.

—Abonar a doña Margarita Alvarez Sánchez la cantidad correspondiente por sustitución por baja por enfermedad de la matrona del Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Conceder un permiso de quince días naturales por matrimonio a doña Alicia García Salvador.

—Aprobar relación de gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico Provincial por viajes en comisión de servicio, mes de junio, importando pesetas 59.179.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a diversos beneficiarios, importando pesetas 15.885.

—Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importando 30.886 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a diversos funcionarios, importando pesetas 11.600.

—Aprobar relación gastos de viaje y dietas presentada por don Pablo Calvo Ruata en día 14 de julio.

—Idem, don José-Luis Lana.

—Idem, por el Veterinario de la Mejora Ovina.

—Idem, por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Arquitecto e Ingeniero de la Oficina Técnica Comarcal de Ejea de los Caballeros.

—Idem relación gastos originados por don Enrique González García en viajes, por importe total de 24.192 pesetas.

—Conceder indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a diversos funcionarios, importando pesetas 12.820.

—Idem, 7.932 pesetas.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Aprobar certificado 2-L obras piscina municipal en Ariza.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Aprobar certificado número 5, obras de nueva captación y elevación de aguas en Quinto de Ebro.

#### Comisión de Recursos Agrarios

Llevar a cabo la reestructuración y coordinación de los Servicios de Mejora Ovina y Explotaciones Agrícolas.

#### Presidencia

Designar como representante de esta Diputación Provincial en la Comisión de Urbanismo de Aragón al Il.º señor Diputado provincial don José-Luis Jaime Dillet.

—Conceder, con el carácter y condi-

ciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios, una subvención al Ayuntamiento de Caspe para mantener y potenciar la emisora comarcal.

Día 17

#### Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por doña Trinidad Giménez Giménez autorizando el ingreso de sus hijos en la C. E. P.

—Idem don Atilano Gimeno Latorre autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar Pignatelli.

—Conceder a don Andrés Díaz García autorización para la escolarización de su hija en la C. E. P.

—Acceder a lo solicitado por don Bienvenido Alonso Velloso, autorizando el ingreso de su hijo en la C. E. P.

Día 19

#### Comisión de Personal

Acordar abono de la cantidad de pesetas 30.740 a los trabajadores que realizaron suplencias en porterías propiedad de la Corporación.

Día 25

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas por importe de 7.263.726 pesetas.

Día 26

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas por importe total de 150.000 pesetas.

—Idem, 377.132 pesetas.

—Idem, 1.320.463 pesetas.

—Idem, 1.475.000 pesetas.

—Idem, 1.177.658 pesetas.

—Idem, 156.000 pesetas.

—Idem liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 200 al 204, importando 101.025 pesetas.

—Idem 205 al 208, importando pesetas 110.425.

—Idem 208 al 209, importando pesetas 75.055.

—Idem 211 al 214, importando pesetas 100.990.

—Idem, 214 al 216, importando pesetas 87.535.

#### Comisión de Personal

Abonar a don Santos Serrano García la cantidad correspondiente a la sustitución durante el período reglamentario de vacaciones del Farmacéutico del Hospital Provincial.

—Idem a don Ernesto Losada Menés la cantidad correspondiente a la sustitución de don Manuel Sánchez.

—Abonar a don Eduardo Coscolín Fuerte la cantidad correspondiente por sustitución del Odontólogo del Hospital Provincial.

—Idem a don Eusebio García Martínez por sustitución del Capellán del Hogar «Doz», de Tarazona.

Día 29

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 217 al 220, importando pesetas 87.885.

#### Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1980.

Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre.

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 26 de noviembre, a las once horas treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria.

#### DICTAMENES DE LAS COMISIONES

##### Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio de 1979.

—Dictamen proponiendo aprobar expediente de suplemento y habilitación de crédito, mediante transferencias nutridas con sobrantes de consignaciones no comprometidas del vigente presupuesto provincial, por importe de 35.744.294 pesetas.

—Dictamen proponiendo la adquisición de una motoniveladora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Dictamen proponiendo adjudicar el concurso del servicio de calefacción a las viviendas del paseo de María Agustín, campaña 1980-81.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de combustible al Hogar «Doz», de Tarazona, y Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, campaña 1980-81.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de la reforma de los elevadores de las viviendas del paseo de María Agustín.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de la construcción del hogar del jubilado en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de un grupo electrógeno para el Servicio Geológico provincial.

—Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de un fotómetro y un espectrofotómetro al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía de los trabajos de cubrimiento de lucernarios de los talleres de cerrajería y carpintería de la Corporación.

—Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía de la instalación eléctrica para ampliación de potencia en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de un aparato de anestesia para la plaza de toros de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo la adquisición de tres ambulancias con destino a los Ayuntamientos de Sádaba, Alhama de Aragón y Daroca.

—Dictamen proponiendo modificar las bases jurídico-administrativas y financieras relativas al Convenio provincial de transporte sanitario.

##### Comisión de Patrimonio

Dictamen dando cuenta a la Corporación de la resolución de la Diputación General de Aragón en el expediente tramitado para la enajenación directa de la casa de Agreda.

—Dictamen proponiendo abonar el importe de los gastos de sepelio de doña Clara Ber Vidal.

—Dictamen proponiendo autorizar el cambio de destino del local comercial número 4 de la casa número 28-A del paseo de María Agustín.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978 para obras de reconstrucción de muro en zona «Porteta» y aprobar certificación número 1-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Zuera el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1976-77 para obras de depósito regulador y aprobar certificaciones 7 y 8-L.

—Dictamen proponiendo abonar el importe de la certificación número 13 al contratista de las obras de abastecimiento de agua y emisario de residuales en Torres de Berrellén, La Joyosa y Marlofa, aprobando la misma.

—Dictamen proponiendo abonar el importe de la certificación número 7 al contratista de las obras de abastecimiento de agua en Añón de Moncayo, aprobando la misma.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3-L de obras de abastecimiento de agua en el barrio de Rodén, en Fuentes de Ebro.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 4-L correspondiente a obras de pavimentación en Calatorao.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 12 de obras de abastecimiento de agua en Alcalá de Moncayo.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 12 de obras de abastecimiento de agua en Los Fayos.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 13 de obras de abastecimiento de agua en Los Fayos.

—Dictamen proponiendo aprobar liquidación de obras de apertura de una calle en Cariñena.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios en trabajos de acondicionamiento del camino de Quinto de Ebro a Codo.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios en trabajos de distribución de agua en Zuera.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de variante del colector emisario en Torres de Berrellén, La Joyosa y Marlofa.

—Dictamen proponiendo tener por recibidas definitivamente las obras de distribución de agua en Monreal de Ariza.

—Dictamen proponiendo tener por recibidas definitivamente las obras de abastecimiento de agua en Embid de la Ribera.

—Dictamen proponiendo aplicar los remanentes de subvención estatal producidos en el Plan de Obras y Servicios del año 1979.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa con destino a construcción de vía provincial.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.500.000 pesetas al Ayuntamiento de Erla para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Retascón para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para demolición y construcción de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo rectificar acuerdo de 31 de julio de 1980 por el que se otorgó al Ayuntamiento de Castejón de Alarba un préstamo de pesetas 1.000.000, elevando a siete años el plazo de su amortización.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Daroca factura por trabajos de cartografía para revisión del Plan general de ordenación urbana del Municipio.

—Dictamen proponiendo conceder ayuda económica a las Asambleas locales de la Cruz Roja Española en la provincia, por un importe de 3.000.000 de pesetas.

#### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo adquirir doscientas cabezas de ganado ovino de la raza «Roya Bilbilitana» con destino al Servicio de Mejora Ovina.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión y distribución a diversos Ayuntamientos de la provincia de una subvención con destino a reparación de caminos agrícolas, por un total de 2.440.000 pesetas, de acuerdo con el Plan previsto para estos fines y con cargo a la cantidad de 12.000.000 de pesetas, aprobada en sesión plenaria de 31 de agosto de 1980.

#### Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 300.000 pesetas a diez Ayuntamientos de la provincia para realización del I Cursillo de Artes Plásticas (Mequinenza, Tauste, Borja, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Quinto de Ebro, Fuentes de Ebro, Caspe y Alagón), cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder subvención a los Institutos Musicales de Borja y Daroca, correspondientes al primer semestre de 1980, por valor de pesetas 450.000.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda de 175.000 pesetas para gastos de transporte y conservación de las piezas provinciales incluidas en la exposición titulada «La Pintura gótica en la Corona de Aragón».

—Dictamen proponiendo contraer la cantidad de 100.000 pesetas para atender gastos de desplazamiento de alumnos de arte de institutos de la provincia.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones de índole cultural para construcción de locales y actividades municipales.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de publicaciones de la serie de documentación cultural de la provincia.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Caspe para atender gastos del Campeonato de España de Esquí Náutico.

#### Comisión de Personal

Dictamen proponiendo nombrar Vicesecretario de la Corporación a don José-María Gascón Burillo, actual Oficial Mayor de la misma.

—Dictamen proponiendo solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para el nombramiento de don Pascual Hernando Calvo como funcionario de empleo eventual.

—Dictamen proponiendo solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para el nombramiento de don Saturnino Arguis Lorés como funcionario de empleo eventual.

—Dictamen proponiendo considerar autorizada la provisión de una plaza de Técnico titulado superior universitario del grupo de Administración especial, Licenciado en Filosofía y Letras.

—Dictamen proponiendo conceder a los Profesores de EGB que imparten enseñanzas en la CEP una gratificación de carácter graciable, a percibir los meses que comprende el curso escolar 1980-81.

—Dictamen proponiendo aprobar la puesta en vigor de la modificación de la plantilla, que implica el acuerdo corporativo de 31 de julio de 1980, por el que se atribuía el coeficiente cinco a las plazas de la plantilla orgánica para cuyo ingreso se requiere el título de Licenciado en Filosofía y Letras.

—Dictamen proponiendo la jubilación voluntaria del señor Interventor de Fondos provinciales don Celso Liesa Riverola.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa, por edad, de un Capellán de la Beneficencia provincial.

#### Adición

#### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo adquirir una motoniveladora con destino al Servicio de reparación y mejora de caminos agrícolas.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general accidental de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el día 31 de octubre de 1980 fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día, a excepción del figurado con el número 2, que quedó sobre la Mesa para mejor estudio, de lo que certifico.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980. — El Secretario accidental, (ilegible).

## SECCION CUARTA

Núm. 9.552

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### TESORERIA-DEPOSITOS

Han sido extraviados los resguardos originales de los depósitos en aval bancario que más adelante se citan, constituidos para garantizar a «Alberto Romero Moreno», S. A., a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario:

Número de registro, 65.421; fecha de constitución, 28 de noviembre de 1974, por importe de 1.218.093 pesetas; entidad bancaria que extiende el aval, Banca Catalana, para responder de las obras complementarias de la red secundaria de desagües de los sectores 19 y 20, correspondientes a la segunda fase de la zona propia de riegos del canal del Cinca, en Huesca.

Número de registro, 65.834; fecha de constitución, 23 de marzo de 1977, por importe de 5.000.000 de pesetas; entidad bancaria que extiende el aval, Banco Hispano Americano, para responder de la devolución del anticipo percibido del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por el acopio de acequias prefabricadas a instalar en la obra de acondicionamiento de regadío de la zona de la Vega, de Alpera (Albacete).

Se hace público para que quien tuviese en su poder los resguardos los entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlos entregado ni haberse presentado reclamación alguna se expedirán duplicados de los resguardos originales, quedando éstos nulos, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980. El Delegado de Hacienda, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 9.262

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, siendo las diez y veinticinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Economía y Finanzas

Aprobar la cuenta justificada presentada por la Delegación de Festejos.

#### Propiedades

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación provisional de calles Balbino Orensanz y Joaquín Numancia.

—Idem ídem de obras de abastecimiento, alcantarillado y acceso para un centro de formación profesional en avenida de Cataluña.

—Concertar con la firma «Carlos Bardavío» la ejecución del cerramiento de los nuevos despachos de Delegación de Tráfico y Transportes y Acción y Promoción Social,

—Que por las Brigadas de la Dirección de Arquitectura y de Servicios Industriales se lleven a cabo las obras de reestructurar y acondicionar despachos de la Dirección de Servicios Industriales.

—Aprobar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto adicional de urbanización de la avenida de las Torres, tramo entre la de Cesáreo Alierta y Tenor Fleta.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la subasta correspondiente al proyecto de urbanización exterior de terrenos ubicados en camino de Miraflores y Canal Imperial de Aragón.

—Que por los Servicios de la Dirección de Arquitectura se realicen las obras necesarias para adecuar local en calle Ramón y Cajal, número 32, de propiedad municipal.

—Regular el régimen de adquisiciones de materiales y efectos.

#### Urbanismo

Incoar expediente de sanción por realizar obras de urbanización de alumbrado público a «Navarro Martín», S. A., y a «Compañía de Construcciones Urbanas» y Hermanas Caridad de Santa Ana.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Levante, 12-16, a Salvador Vidorteta Vilella.

—Conceder licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliares en urbanización «El Zorongo», parcela 350, a don Jacobo Mateo Requena; en parcela 85, a don Lidio Muñoz Cubeles; en parcela 116, a doña Angeles Sánchez Portolés; en parcela 103, a don Antonio García Lou, y en parcela 241, a don Manuel Garijo Royo.

—Conceder licencia de obras para del barrio de La Almozara, a petición de don Domingo Aused Lacorte.

—Conceder licencia de obras para reconstrucción de edificio en calle Dulong, forma de fachada en calle Antonio de Leyva, a petición de don Manuel Baeza.

—Conceder licencia para acondicionamiento de local en calle Compromiso de Caspe, 1, a petición de don Antonio Torros.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle La Coruña, número 55-57, a petición de «Distribuciones Giménez y Compañía».

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Pedro María Ric, número 19, a petición de don Jesús Aznar Aznar.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Campoamor, 8-10, a petición de «Bankunión».

—Conceder licencia de obras para reforma de local en paseo de Pamplona, 1, a petición de Banco de Bilbao.

—Desestimar la petición de legalización de obras en galería piso 6.º D, bloque D, urbanización Puente de Santiago, a petición de don Aureliano Galo.

#### Régimen Interior

Abonar importe de la inscripción en la II Conferencia Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo a las Médicos de empresa de la Corporación.

—Abonar a doña Concepción Martínez Mainar dietas y gastos correspondientes a su asistencia al IV Congreso Estatal de Asistentes Sociales.

—Autorizar a don Cristóbal López Ruiz para que su hijo sea sometido a tratamiento médico con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Abonar gastos médicos a don Julio Soriano Uriel.

—Aprobar convocatorias y programas para la provisión de las plazas que a continuación se indican:

Cinco plazas de oficiales conductores (Parque de Tracción y Gabinete de Tráfico).

Una plaza de oficial pintor restringida (Brigadas de Arquitectura).

Siete plazas de oficiales albaniles (Brigadas de Arquitectura).

Una plaza de oficial carpintero restringida (Brigadas de Arquitectura).

Dos plazas de oficiales especiales maquinaria (Vialidad y Aguas).

Una plaza de oficial de la Brigada de Conservación (Vialidad y Aguas).

Una plaza de maestro guardallaves (Vialidad y Aguas).

Seis plazas de ayudantes de albañil (Brigada de Arquitectura).

Una plaza de oficial albañil (Vialidad y Aguas).

Dos plazas de oficiales especialistas de maquinaria (Brigada de Conservación de Vialidad y Aguas).

Una plaza de ayudante pintor (Brigada de Arquitectura).

—Elevar a superior sanción de la «Munpal» para que fije pensión de jubilación correspondiente a don Mauricio González.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» de pensión de jubilación correspondiente a don Eduardo Artigas Aparicio y a don Sotero-Antonio Garcés Guerrero.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» aprobatorio de subsidio de orfandad de doña Raquel Casaus Ortego.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» relativo a pensión de viudedad correspondiente a doña Felisa Chueca Lantina.

#### Acción y Promoción Social

Adquirir a la firma comercial «Paymar», 29, radiadores de calor negro con destino al colegio nacional «Almogávares».

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar el abono a «Vitrex» de la cantidad a que asciende el importe de la reparación de daños causados en señal de tráfico sita en calle Unceta, frente al número 5.

—Autorizar la colocación de hidrantes Agrupación Artística Aragonesa en calle La Gasca, frente al número 21; a don Francisco Pérez Blasco, en Vía Augusta, frente al número 29; a don Mariano E. Piqueras Sánchez en avenida de Cesáreo Alierta, frente al número 7, y a «Inmobiliaria Gracia Las Fuentes», en calle Monasterio Roncesvalles, sin número.

—Conceder licencia municipal a la empresa «Sistemas de Estructuras» para el funcionamiento de torre grúa en calle Toledo, número 9.

Se levantó la sesión siendo las once y quince horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1980. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 9.262

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera

## Economía y Finanzas

Acordar la devolución a don Joaquín Cantón Urgel, previo cumplimiento de los preceptos y requisitos que sean del caso, del importe del depósito definitivo constituido para garantizar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios, que gravó los bailes celebrados durante el año 1975 en la discoteca «El Faro», de Juslibol, por un total de 10.937 pesetas.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el Concejal Delegado de Servicios Industriales y la presentada por el Jefe de la Sección de Propiedades.

## Régimen Interior

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Técnico auxiliar de Administración especial, Maestro industrial de electrónica, para el Gabinete de Tráfico.

—Aprobar la composición del Jurado que ha de constituirse para juzgar el concurso para la contratación de cuatro Profesores coordinadores de la Escuela de Arte Dramático.

—Acceder a la petición formulada por doña Concepción de Marco Gómez para poder ser asistida por el doctor Alfaro Gracia en la Clínica Montpellier.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de oficiales conductores, especialistas en maquinaria.

—Declarar el pase a la situación de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a don Basilio Pérez Gastón, don Fernando Ostalé Torrecilla y don José Castán Navarro.

—Elevar a superior sanción de la «Municipal» expediente para que fije pensión de jubilación a don Manuel López García.

—Quedar enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la «Municipal» de concesión de pensión de viudedad y capital seguro de vida a doña Trinidad Pascual y Castillo y a doña Pilar Aguado Escanero.

—Abonar a doña María-Jesús Aísa Conesa gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo.

—Abonar los haberes devengados y no percibidos y gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo a doña Gloria Navarro Navarro.

—Conceder premios de nupcialidad.

—Conceder premios por natalidad.

—Acceder a la petición formulada por don Alejandro Gonzalo Gonzalo, Técnico de Administración general «a extinguir», jubilándole voluntariamente.

## Urbanismo

Declarar en estado de ruina inminente la finca sita en calle Aben-Aire, 17, a petición de doña Carmen Pemán Gavín.

—Conceder licencia de obras a «Inmobiliaria Gracia Rabal» para la construcción de edificio con cuarenta y dos viviendas en avenida Cataluña, sin número.

—Conceder licencia de obras a don Gonzalo Rubio Salvador para la construcción de catorce viviendas unifamiliares en Venta del Olivar, camino de Pinseque, sin número.

—Conceder licencia de obras a la comunidad de propietarios de la finca números 30-34 de la calle Bretón, para construcción de edificio.

—Conceder licencia de obras a don Benito Franca Martón para la construcción

de viviendas unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 212.

—Conceder licencia de obras a don Enrique Larroy Lacasa para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 235.

—Devolver aval por la parte exenta de los derechos de licencia de obras para construcción de edificio en paseo de Teruel, 26 y 28, a petición de «Construcciones Castillo Balduz», S. L.

—Idem ídem por construcción de edificio en polígono «Monsalud», parcela 10, a petición de don Manuel Asín Gómez.

—Idem ídem y requerir para que solicite el oportuno certificado de final de obra del edificio sito en calle Julián Rivera, 26 al 30, a petición de don Angel Ibáñez Pinilla.

—Sobeseer el expediente incoado a don Mariano Fernando Fierro por haberse comprobado que cuenta con licencia de obras para construcción de nave en camino del Saso, de barrio de Villamayor.

—Cancelar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Lapuyade, angular a M. Chueca, a petición de don Enrique Serrano Sancho.

—Extender certificado de final de obra de edificio sito en Miguel Servet, 68, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Dejar sin efecto la licencia concedida para obras de reforma de local en calle Ricla, 14, a petición de don Pablo Latorre Serrano.

—Conceder licencia para instalación de tubería en barrio de Juslibol, a petición de don José-Luis Arnal Alonso.

—Quedar enterada de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre requerimiento a don Alfonso Serrano Gregorio para proceder a la demolición de obras de construcción en barrio de Garrapinillos.

—Legalizar obras de construcción de sótano de edificio sito en calle Asso, vía de penetración y avenida de la Jota, a petición de don José Tomás Graells.

## Oficial

Aprobar escrito del tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes aspirantes: número 1, Emilio García Medrano; número 2, Santiago Clavería Cubero; número 3, Félix Ibáñez Tomás; número 4, José Burgos Martínez; y número 5, Mariano Sancho Fortún.

Previa declaración de urgencia, se aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior en el sentido de prorrogar las contrataciones del Servicio de asistencia a funcionarios municipales.

Se levantó la sesión a las once diez horas.

Zaragoza, 22 de octubre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.262

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1980.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez y veinte horas, bajo la

ra convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez y diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Don Juan Monseñat Mesanza, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día, se acordó:

## Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

## Propiedades

de pavimentación del barrio de la Jota, Aprobar acta de replanteo de obras de realizadas por «Focsa».

—Aprobar la realización de las obras realizadas en el puente sobre el río Gállego por la empresa Mariano López Navarro.

—Adjudicar a doña Lorenza Arrazola Catalán una bicicleta depositada en almacén de San Gregorio.

—Realizar por obreros municipales obras de reparación en el piso 2.º derecha de la finca número 40 de la calle Mayor.

—Contestar a doña Rosa Plana Murcia en relación con su solicitud de concesión de un solar.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de construcción de seis manzanas mixtas de nichos y capillas en el Cementerio municipal de Torrero.

—Devolver a «Imesa» fianzas depositadas para responder de las obras de instalación de acometida al colegio nacional de Aragón (guardería); ídem ídem en colegio nacional «Marcos Frechín»; ídem ídem en colegio nacional «Ramón y Cajal»; ídem ídem en colegios nacionales «La Paz», «Marcos Frechín» y «Jerónimo Zurita»; ídem ídem en colegio nacional «Hilarión Gimeno»; ídem por conservación de calor negro en los grupos escolares de la capital y sus barrios; ídem por obras de acometida e instalación eléctrica en colegio nacional «Mariano Castillo».

—Adjudicar a don Aquilino Clavería Hernández las obras de demolición del edificio ubicado en calle Licorera, número 12.

—Adjudicar a don Vicente Oliver Claramonte las obras de reparación de determinados elementos en finca número 7 de la calle Escuelas Pías.

—Adjudicar a don Aquilino Clavería Hernández las obras de demolición de cerramiento y cobertizo existente en calle Amanecer, número 52-54.

—Adjudicar a don Vicente Oliver Claramonte las obras de reparación de determinados elementos constructivos del edificio número 6 de avenida de la Independencia.

## Acción y Promoción Social

Abonar honorarios al Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza por el proyecto de restauración del palacio de los Condes de Argillo,

presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Entrando en el orden del día se acordó:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Contratar por razones de urgencia, a dos limpiadoras para prestar servicios en el consultorio del barrio de Casetas.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Propiedades

Declarar válida la subasta celebrada para contratar el suministro de carbón con destino a los servicios municipales, adjudicándola a don José-María Buatas Bardina.

—Idem ídem para contratar el suministro de combustible y mantenimiento de las instalaciones de calefacción de los grupos escolares.

—Autorizar al M.C.A. para celebrar acto popular en antiguo cuartel de Hernán Cortés, debiendo quedar desalojado el local a las doce de la noche.

#### Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo, formulada por el señor Depositario con referencia a varios números.

—Mantener el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Territorial dictada en recurso promovido por la compañía mercantil «Altollano», S. A., por la que se desestima la impugnación deducida por la citada sociedad contra liquidación de plusvalía número 156.012, en súplica de que sea revocada la sentencia y dictada y conformada la liquidación practicada.

#### Urbanismo

No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 36 de la calle de Juan Bautista del Mazo.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don José I. San Pío contra declaración de estado de ruina de la casa número 1 de la calle de las Eras.

—Quedar enterada de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 17 de la calle Echeandía.

—Quedar sin efecto el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente que figura en expediente.

—Acceder a la petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., sobre construcción de transformador en calle Verónica.

—Sobrescribir expediente de sanción incoado a don Víctor Usieto López sobre infracción urbanística en calle Josepe Martínez, 6.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por «Inmobiliaria Santa Isabel» sobre certificado de final de obra en calle Cánovas, 24.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 341, a petición de don José-Luis Martínez Portella.

—Conceder licencia de obras para construcción de cebadero en carretera de Ranillas, barrio de Juslibol, a petición de don Roberto Fuertes.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 14 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en polígono 71, a petición de Compañía Telefónica Nacional de España.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de edificio en vía de Hispanidad, a petición de Mutua de Seguros Aragón.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Manifestación, 13, a petición de don Eduardo Pardo.

—Idem ídem en Cesáreo Alierta, 22, a petición de don Angel Vecino Ruiz.

—Idem ídem en avenida de Cataluña, número 179, a don Luis Arranz.

—Idem ídem en Unceta, 63, a petición de A. Won Sik Ro.

—Idem ídem en Cesáreo Alierta, 20, a petición de Vicente Hinojosa.

—Idem ídem en avenida de Goya, 91, a petición de Miguel Cormán.

—Idem ídem en calle M. de Rueda, 4, a petición de Carmen Alvaro.

—Idem ídem en Santander, 12-14, a petición de don Bienvenido Torcal.

—Idem ídem en Bretón, 46, a petición de Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

—Idem ídem en camino de las Torres, número 92, a petición de don Tomás Arráiz.

—Conceder licencia de obras en proyecto básico para reformas en el hotel «Corona de Aragón», a petición de «Turismo Zaragoza», sociedad anónima.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de diversos trabajos en los siguientes colegios: «Gustavo Adolfo Bécquer», «Julían Sanz Ibáñez», preescolar «La Romareda» (instalación de teléfono), y colegio nacional «Miraflores» (instalación de teléfono).

—Aumentar la consignación ya existente, por acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de mayo último, para la construcción de bastidores de protección en el colegio nacional «Juan XXIII».

—Proceder, por operarios municipales, a la realización de obras en colegio nacional «La Jota» y colegio «Rosa Arjó».

—Comunicar a don Roberto Valenzuela la numeración de calles que solicita.

—Encargar a la firma comercial «Roy-món» la realización de los trabajos necesarios para la reparación de la caldera de calefacción del salón de sesiones del teatro Principal.

—Adjudicar a «Pearte» la adquisición y colocación, en la Hípica, de una cubierta de placa «Uralux».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de tres escudos de la ciudad a la firma «Gavasa».

—Comunicar a sor María-Luisa Ron Vilas, numeración, entrada y salida de la calle de la que solicita aclaración.

—Conceder a la Embajada de Francia en Madrid el uso del salón de recepción

de la Casa Consistorial durante los días 21 al 29 (ambos inclusive) para celebrar exposición de libros de ciencia, técnica y medicina.

—Autorizar la programación y organización de una serie de actividades para establecer un ciclo de charlas para la mujer en los barrios de la ciudad.

—Autorizar el gasto importe del consumo de gasóleo C durante los meses de noviembre y diciembre en la policlínica de la Casa Socorro.

—Aprobar memoria y presupuesto para la adquisición de mobiliario al objeto de equipar el club de ancianos del barrio de Villamayor; del club de ancianos del barrio de Juslibol; del club de ancianos de Tennis, en paseo de la Mina; para adquisición de equipamiento del Albergue municipal, y para hogar del jubilado en calle Marín Bagüés, sin perjuicio de que pasen a informe de la Comisión de Propiedades.

#### Régimen Interior

Acordar el abono de factura al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, por atenciones prestadas.

—Autorizar a don José Bello Vázquez para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Aprobar la relación número 11 de establecimientos, facultativos y doctores, por diversos servicios con cargo al de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Aprobar la relación número 10 de facturas de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

—Conceder jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal don Francisco Ciriza Valencia.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de técnicos auxiliares de laboratorio.

—Aprobar la relación número 13 de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Aprobar la relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones.

—Previa declaración de urgencia se acordó a propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Conceder licencia solicitada por don Manuel García de Frutos, como Presidente de la Asociación de la Prensa de Zaragoza, para la reforma y adaptación de local, para sala de bingo, en avenida de la Independencia, 14.

—La Comisión Permanente queda enterada del proyecto confeccionado por la Sección de Arquitectura municipal para la reforma de habitaciones en la Casa de Amparo, y se acuerda autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que solicite ante el Fondo Nacional de Asistencia Social la subvención que proceda.

—Quedar enterada asimismo la Comisión Permanente de informe sobre la reorganización del Servicio de Asistencia Médica a los Funcionarios municipales y Casa de Socorro, llevada a cabo durante los meses de noviembre de 1977 y febrero de 1978.

—Igualmente queda enterada esta Comisión de un decreto de Alcaldía-Presidencia designando los miembros que integrarán la Comisión especial de reorganización de los servicios municipales.

—Queda aprobada una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, con el voto de abstención del señor Martínez Blasco, en el sentido de que se provea estudio relativo a descripción, calificación y valoración de puestos de trabajo, con el fin de lograr la mayor rentabilidad racional de la plantilla municipal.

Se levantó la sesión a las once y diez horas.

Zaragoza, 28 de octubre de 1980. — El Secretario General, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.610

## Colegio Oficial de Corredores de Comercio

### JUNTA SINDICAL

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesiones de los cargos de Corredores colegiados de Comercio de las siguientes plazas mercantiles: De Zaragoza, a don José-Ignacio Guelbenzu Salamero y a don Enrique Villala Esteban; de Ejea de los Caballeros, a don Gabriel Díaz Sevillano, y de la de Tarazona, a don Vicente Morato Izquierdo, cargos para los que fueron designados por Orden del Ministerio de Economía de fecha 25 de septiembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1980. El Secretario, Mariano Sierra Giménez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 9.611

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Ejea de los Caballeros, adscrita a este Colegio, don José-Ignacio Guelbenzu Salamero, por haber sido nombrado Corredor de esta plaza por Orden del Ministerio de Economía de 27 de septiembre de 1980.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959 para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Ejea de los Caballeros, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1980. El Secretario, Mariano Sierra Giménez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 9.589

## Comisaría de Aguas del Ebro

Don José Gracia Sebastián solicita autorización para realizar la apertura de un pozo en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de los ríos Ribota y Pinilla, margen izquierda, y paraje «Canalejo», del término municipal de Ribota (Zaragoza), con destino a riegos de 0,0600 hectáreas.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas del Ebro el 26 mayo de 1977 y habiendo encontrado caudal de agua se procede a la legalización del alumbramiento.

El pozo es de sección circular con 0,90 metros de diámetro y 3 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo motobomba de 1,50 HP de potencia, capaz de elevar 8.000 litros-hora, a 10 metros de altura, a través de tubería de impulsión, de 150 milímetros de diámetro y 12 metros de trazado, hasta la balsa receptora, desde la que se distribuyen los caudales a la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que pueden hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto del expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.590

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de reforma de la estación de aforos, número 7, sobre el río Jalón, en Cetina (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante el Ayuntamiento de Cetina (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.578

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Pastriz y Zaragoza (V-6) se ha solicitado autorización para realizar un reajuste de horarios y expediciones, que quedarían de la siguiente forma:

Días laborables:

Una expedición nueva, con salida de Zaragoza a las 8,30 horas y llegada a Pastriz a las 8,55 horas.

Una expedición nueva, con salida de Pastriz a las 8,55 horas y llegada a Zaragoza a las 9,25 horas.

La expedición que sale de Zaragoza a las 9,30 horas, adelantarla a las 9,25 horas.

La expedición que sale de Pastriz a las 10 horas, adelantarla a las 9,50 horas.

La expedición que sale de Zaragoza a las 13,45 horas, retrasarla a las 13,50 horas.

Una expedición nueva, con salida de Pastriz a las 20 horas y llegada a Zaragoza a las 20,25 horas.

La expedición que sale de Zaragoza a las 20,20 horas, retrasarla a las 20,25 horas.

La expedición que sale de Pastriz a las 20,45 horas, retrasarla a las 20,50 horas.

La expedición que sale de Zaragoza a las 21,15 horas, retrasarla a las 21,20 horas.

La expedición que sale de Pastriz a las 21,40 horas, retrasarla a las 21,45 horas.

Suprimir la expedición que sale los sábados de Pastriz a las 14,10 horas y la que sale de Zaragoza a las 14,40 horas.

Días festivos:

Una expedición nueva, con salida de Zaragoza a las 12 horas y llegada a Pastriz a las 12,30 horas.

Una expedición nueva, con salida de Pastriz a las 12,30 y llegada a Zaragoza a las 12,55 horas.

La expedición que sale de Zaragoza a las 13,30 horas, retrasarla a las 13,50 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza y Pastriz, Asociaciones de Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 9.579

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Lérida por Sariñena (V-3247) se ha solicitado autorización para suprimir las siguientes expediciones:

La que tiene su salida de Fraga a las 17 horas y llegada a Mequinenza a las 17,30 horas y la que sale de Mequinenza a las 18,15 horas con llegada a Fraga a las 18,45 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre

información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Mequinena, a las Asociaciones de Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1980.—  
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 9.580

**Delegación Provincial de Trabajo**

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector Comercio del Metal**

Importes brutos, a tanto alzado y de pago único en la mensualidad de octubre de 1980, que corresponden a la revisión salarial prevista en el artículo 17 del Convenio colectivo provincial para el sector de Comercio del Metal, vigente en 1980:

**TABLAS SALARIALES**

**Personal mercantil no titulado**

Director	1.466
Jefe de división	1.310
Jefe de personal	1.278
Jefe de compras	1.278
Encargado general	1.278
Jefe de ventas	1.278
Jefe de sucursal y supermercado	1.153
Jefe de almacén	1.153
Jefe de grupo	1.090
Jefe de sección mercantil	1.086
Encargado de establecimiento, vendedor y subastador	1.046
Intérprete	996

**Personal mercantil propiamente dicho**

Viajante	1.008
Corredor de plaza	996
Dependiente de 25 años	987
Dependiente de 22 a 25 años	907
Dependiente mayor	1.086
Ayudante	854
Aprendiz de primer año	308
Aprendiz de segundo año	325
Aprendiz de tercer año	489
Aprendiz de cuarto año	509

**Personal técnico no titulado**

Director	1.466
Jefe de división	1.310
Jefe administrativo	1.190
Secretario	978
Contable	1.008
Jefe de sección administrativa	1.115

**Personal administrativo**

Contable-cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero	1.014
---------------------------------------------------------	-------

Oficial administrativo u operador de máquinas contables	987
Auxiliar advo. mayor de 25 años	921
Auxiliar advo. o perforista	854
Aspirante de 14 a 16 años	316
Aspirante de 16 a 18 años	460
Auxiliar de caja de 16 a 18 años	460

**Personal de servicio y actividades auxiliares**

Jefe de sección o servicios	1.090
Dibujante	1.153
Escaparatista	1.105
Ayudante de montaje	819
Delineante	903
Visitador	903
Rotulista	903
Cortador	996
Ayudante de cortador	890
Jefe de taller	961
Profesional de oficio de 1.ª	881
Profesional de oficio de 2.ª	854
Ayudante	828
Capataz	841
Mozo especializado	841
Ascensorista	814
Telefonista	814
Mozo	828
Empaquetadora	814
Repasadora de medias	814
Cosedora de sacos	814

**Personal subalterno**

Conserje	828
Cobrador	828
Vigilante, ordenanza, portero	828
Personal de limpieza (por hora)	
Chofer vehículo ligero, con permiso de conducir de 2.ª	854
Chofer vehículo repartidor, con permiso de conducir de 2.ª	878
Chofer vehículo de más de 3'5 toneladas, permiso de 1.ª	881
Chofer vehículo repartidor de más de 3'5 toneladas, permiso de 1.ª	906
Chofer con permiso de conducir de 1.ª especial	987

Dichos importes se entienden mínimos, por lo que a los mismos deberá adicionarse las resultantes que surjan de aplicar el porcentaje del 0'37 % de incremento sobre otros conceptos, tales como antigüedades, etc., que se vengán abonando, y ello referido al segundo semestre de 1980.

En aquellas empresas en las que se opere con otros modelos salariales, tales como masas salariales, etc., la revisión salarial prevista en el citado artículo 17 quedará cumplimentada, incrementando en un 0'37 por 100 la masa salarial individual, referido al segundo semestre de 1980. A los efectos de su determinación, ambas partes se remiten a lo contenido en el punto b), párrafo tercero, del artículo 16 del Convenio colectivo provincial vigente.

La parte proporcional correspondiente a los meses de noviembre y diciembre se entiende siempre como cantidad a cuenta, sujeta, por tanto, a la subsistencia plena de la relación laboral durante el mencionado período.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980.  
El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.581

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector de Industria Siderometalúrgica**

Importes brutos, a tanto alzado y de pago único en la mensualidad de octubre de 1980, que corresponden a la revisión salarial prevista en el artículo 16 del Convenio colectivo provincial para el sector Siderometalúrgico, vigente en 1980:

**TABLAS SALARIALES**

**Personal obrero**

Peón	792
Especialista	809
Mozo especialista de almacén	809

**Profesionales de oficio**

Oficial de primera	852
Oficial de segunda	834
Oficial de tercera	816
Aprendiz de primer año	265
Aprendiz de segundo año	292
Aprendiz de tercer año	421
Aprendiz de cuarto año	572

**Profesionales siderúrgicos**

Profesionales siderúrgicos de 1.ª	840
Profesionales siderúrgicos de 2.ª	832
Profesionales siderúrgicos de 3.ª	815

**Personal subalterno**

Listero	812
Almacenero	805
Chofer motociclo	798
Chofer turismo	826
Chofer de camión y grúas automóviles	836
Conductor de máquinas automóviles	836
Pesador y basculero	790
Guarda jurado o vigilante industrial y comercial	783
Vigilante	781
Cabos de guardas o vigilantes jurados	821
Ordenanza	777
Portero	777
Conserje	813
Enfermero	781

**Personal de economato**

Dependiente principal	812
Dependiente auxiliar	783
Cocinero principal	812
Cocinero auxiliar	783
Cocinero mayor o mayordomo	812
Camarero	783
Telefonista	783

**Personal administrativo**

Jefe de primera	1.008
Jefe de segunda	965
Cajero (empresas de más de 1.000 trabajadores)	1.008
Cajero (empresas de 250 a 1.000 trabajadores)	965
Cajero (empresas de menos de 250 trabajadores)	906
Oficial de primera	906
Oficial de segunda	866
Auxiliar	818
Aspirante de 14 años	262
Aspirante de 15 años	288
Aspirante de 16 años	415
Aspirante de 17 años	563
Viajante	906

**Personal técnico, técnicos no titulados, técnicos de taller**

Jefe de taller ... ..	993
Maestro de taller ... ..	906
Maestro segundo ... ..	892
Contraestrella ... ..	906
Encargado ... ..	862
Capataz especialista ... ..	819
Capataz de peones ordinarios ...	805

**Técnicos de oficina**

Delineante proyectista ... ..	966
Dibujante proyectista ... ..	966
Delineante de primera ... ..	895
Práctico en topografía ... ..	895
Fotógrafo ... ..	895
Delineante de segunda ... ..	855
Reproductor fotográfico ... ..	807
Archivero bibliotecario ... ..	855
Auxiliar y calificador ... ..	808

**Reproductor y archivero de planos**

Aspirante de 14 años ... ..	777
Aspirante de 15 años ... ..	262
Aspirante de 16 años ... ..	288
Aspirante de 17 años ... ..	415
Aspirante de 18 años ... ..	563

**Técnicos de organización científica del trabajo**

Jefe de primera ... ..	966
Jefe de segunda ... ..	954
Técnico de organización de 1.ª ...	895
Técnico de organización de 2.ª ...	855
Auxiliar de organización ... ..	832
Aspirante ... ..	469

**Técnicos de laboratorio**

Jefe de primera ... ..	1.016
Jefe de segunda ... ..	960
Analista de primera ... ..	882
Analista de segunda ... ..	832
Auxiliar ... ..	807
Aspirante de 14 años ... ..	262
Aspirante de 15 años ... ..	288
Aspirante de 16 años ... ..	415
Aspirante de 17 años ... ..	563

**Técnicos de diques y muelles**

Jefes de diques y varadero ... ..	993
Jefes de muelles y encargados ...	907
Buzos y hombres-rana ... ..	1.144

**Técnicos titulados**

Ingenieros, arquitectos y licenciados ... ..	1.160
Peritos y aparejadores ... ..	1.126
Ayudantes técnicos sanitarios ...	1.126
Ayudantes de ingeniería y arquitectura ... ..	1.065
Profesores de educación general básica ... ..	1.126
Maestros industriales ... ..	936
Capitanes, pilotos y maquinistas de gánguiles y barcos de prueba ... ..	993
Graduados sociales ... ..	993

Dichos importes se entienden mínimos, por lo que a los mismos deberá adicionarse las resultantes que surjan de aplicar el porcentaje del 0'37 % de incremento sobre otros conceptos, tales como antigüedades, tóxicos, penosos, peligrosos, primas, etc., que se vengán abonando, y ello referido al segundo semestre de 1980.

En aquellas empresas en las que se opere con otros modelos salariales, tales como masas salariales, etc., la revisión salarial prevista en el citado

artículo 16 quedará cumplimentada, incrementando un 0'37 por 100 la masa salarial individual, referido al segundo semestre de 1980. A los efectos de su determinación, ambas partes se remiten a lo contenido en el punto dos del artículo 15 del Convenio colectivo provincial vigente.

La parte proporcional correspondiente a los meses de noviembre y diciembre se entiende siempre como cantidad a cuenta, sujeta, por tanto, a la subsistencia plena de la relación laboral durante el mencionado período.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980.  
El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.404

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía**

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 200 KVA y su acometida a 15 KV, en carretera de Logroño, 32, de Zaragoza (AT 48-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Francisco Sánchez Aísa (plaza de Roma, número 6, Zaragoza), para estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, carretera de Logroño, 32, destinada a suministro de energía eléctrica a la Delegación de la «Ford», propiedad del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Francisco Tomeo Bernadó, en Zaragoza, en enero de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.237.107 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

**Características de la instalación**

Potencia: 200 KVA.  
Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1, de entrada, con un seccionador tripolar de 200 A y 17,5 KV e interruptor tripolar automático para 400 A y 17,5 KV y autoválvulas para 5 KV.

Celda número 2, de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda número 3, de transformación, con un transformador trifásico de 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, a 15 KV, que arrancará de la línea de «E. R. Z.» de Monzalbarba y con un tramo aéreo de 10 metros de longitud, formado por tres conductores

de LA-30 sobre apoyos de hormigón y un tramo subterráneo de 35 metros, formado por tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.405

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Romanos (AT-54 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por hermanos Hernández Castillo (calle Mayor, sin número, Romanos), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Romanos, en la partida de «Las Ventas», destinada a suministro de energía eléctrica a la granja del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Emilio Molina Elena, en Teruel, en junio de 1979, con presupuesto de ejecución de pesetas 736.651.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

**Características de la instalación de la estación transformadora**

Potencia: 50 KVA.  
Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 192 metros de longitud, que arrancará de la línea Romanos-Lechón, de «E. R. Z.», sociedad anónima y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.408

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de dos SET de 2 x 630 KVA, cada una, por obras en el término municipal de Figueruelas (AT 55-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Sener» (Madre Rafols, 2, Zaragoza), para dos SET de tipo cabina prefabricada, situada en término municipal de Figueruelas, polígono «Entrerriños», destinada para obras de la fábrica de la «General Motors España», S. A., con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el In-

geniero industrial don Francisco-José Pablo Marco, en Zaragoza a febrero de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 5.725.205.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA cada ET.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Cabina prefabricada equipada cada una con el siguiente aparellaje:

Tres autoválvulas para 5 KVA y 15 KV.

Un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 20 KV y cartuchos fusibles de 60 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno de 15-0,380-0,220 KV. Zaragoza, 11 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.407

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 40 KVA y su acometida a 10-15 KV, en el barrio de Villamayor, de Zaragoza (AT 51-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Carlos Guerrero y doña Angeles Serrano (barrio Villamayor, carretera Sariñena, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza (barrio de Villamayor de Gállego, carretera de Zaragoza a Sariñena), destinada a suministro de energía eléctrica a un colegio de educación especial, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Enrique Coca Gaspar, en Zaragoza, en enero de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.175.525 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 40 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipos con un transformador trifásico de 40 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 375 me-

tros de longitud, que arrancará de línea de «E. R. Z.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.409

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA, acometida a 10 KV y línea de baja tensión para fincas (AT 56-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Benito García Crespo y don Manuel Roy Royo (Padre Consolación, 5, Zaragoza), para electrificación de dos fincas, situadas en término municipal de Zaragoza (barrio de la Almozara), destinada a suministro de energía eléctrica a las fincas de los peticionarios señalados, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por los Peritos industriales don Federico Pastor y don Joaquín Latorre, en Zaragoza, en febrero de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.094.351 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.485

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 2.069, «José Berenguer», de 10 KVA y su acometida a 25 KV (AT 78-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (paseo de Gracia, 132, Barcelona-8) para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza, a la altura del kilómetro 36 de la carretera Alcañiz-Fraga, destinada a atender el suministro eléctrico y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona y marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 110.450 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados esta-

blecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 10 KVA.

Tensiones: 25-0'220-0'127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, equipada con un transformador trifásico de 10 KVA, de 25-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 10 metros de longitud, que derivará de la línea CH-Mequinenza y CH-Ribera-roja y estará formada por tres conductores de LA-46, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.486

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV, en Pinseque (AT 84-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pinseque, en el término del Rey, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don J. F. Lozano Gracia, en Zaragoza y diciembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 750.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 318 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Casetas-Molino del Rey y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.582

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA para las nuevas oficinas del I.N.S.S. en Dr. Cerrada, 6, de Zaragoza (AT 107-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Instituto Nacional de Seguridad Social (Dr. Cerrada, 18, Zaragoza), para estación transformadora de tipo interior, situada en Zaragoza (Dr. Cerrada, 6), destinada a suministro de energía eléctrica a las nuevas oficinas del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gaspar Palacín, en Zaragoza, el 3 de enero de 1980, con presupuesto de ejecución de 997.500 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta las condiciones establecidas por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.  
Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.  
Tipo: Interior, montada en un local independiente, con cinco celdas de obra: dos para la Compañía y tres para el abonado, y el siguiente aparellaje:  
Celdas de la Compañía:  
Celda de entrada, con un seccionador tripolar para 630 A y 15 KV.  
Celda de salida, con un seccionador tripolar para 630 A y 15 KV.  
Celdas del abonado:  
Celda de acometida, con un seccionador tripolar para 630 A y 15 KV; un interruptor tripolar para 400 A y 15 KV y cartuchos fusibles de 63 A.  
Celda de medida, con el equipo de medida a alta tensión.  
Celda de transformación, con un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.  
Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.583

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, en Almagro, 3, de Zaragoza (AT 105-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Almagro, 3), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 19 de abril

de 1980, con presupuesto de ejecución de 827.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.  
Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:  
Celdas 2, 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 600 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 1 (protección), con un interruptor-seccionador tripolar, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.  
Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.584

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, en Jorge Cocci, 5, de Zaragoza (AT 102-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora de tipo lonja, situada en Zaragoza (calle Jorge Cocci, 3), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 29 de mayo de 1980, con presupuesto de ejecución de 747.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.  
Tipo: Lonja, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 600 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 1 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 100 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.  
Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.585

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en la calle Valle Zuriza, en Zaragoza (AT 101-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza, calle Valle de Zuriza, sin número, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el día 21 de abril de 1980, con presupuesto de ejecución de 787.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.  
Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.  
Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.586

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 10 KV (AT 98-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Víctor Amador González y tres más (avenida San José, 115, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Zaragoza (barrio de Movera, torre del Conde, camino del Tejar), destinada a suministro de energía eléctrica a las cuatro fincas

de los peticionarios, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don J. F. Lozano Gracia, en Zaragoza, en febrero de 1980, con presupuesto de ejecución de 510.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA de 10-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 180 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» Movera 3 a Movera 4, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.587

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de la ET número 5, de «Pietrasa», en 2.000 KVA (AT 93-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Piezas y Tratamientos», S. A. (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), para ampliar su ET número 5, de 1.250 KVA, autorizada el 6 de enero de 1976 (expediente AT 129-75-P-2546), en 2.000 KVA más, situada en Zaragoza (camino Cogullada, sin número), destinada a suministro de energía eléctrica a un nuevo horno de inducción, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Galindo Munnilla Arriesa, con presupuesto de ejecución de 1.955.713 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 1.250 + 2.000 KVA de la ampliación, en total 3.250 KVA.

Tensiones: 10-0,720-0,615 KV.

Tipo: La ampliación consistirá en la instalación, en la segunda celda vacía, de

un nuevo transformador trifásico de 2.000 KVA, de 10-0,720-0,615 KV. La maniobra y protección del transformador se instalará en el armario metálico núm. 2 y se compondrá de un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y un interruptor tripolar automático de 700 A, 15-25 KV y 350 MVA de poder de corte.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.588

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, número 4 del camino del Vado, de Zaragoza (AT 104-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora de tipo lonja, situada en Zaragoza camino del Vado, sin número, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 17 de abril de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 737.180.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta las condiciones establecidas por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja con 4 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3 y 4 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 1 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.362

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Jesús Ortín Trol y otros, contra la empresa «Industrias Férricas para la Construcción», S. L. («Inco»), en reclamación por cantidad, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 6 de noviembre del corriente año, dado el ignorado paradero de la empresa demandada,

registrado con el número 10.163-74 de 1980, cuyos encabezamiento y parte positiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1980. — El ilustrísimo señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal, por cantidad, promovido por Jesús Ortín Trol, Roberto Gracia Escuer, Félix Tortajada Martínez, Vicente León Pérez, Angel Fleta Pastor, José L. Oyarzábal Panaga, Jesús Torres Hernández, Gregorio Sancho Legido, Ramón Traiz Vicente, Pedro-Luis Gómez Zapata, Angel Gómez Zapata y Angel Comín Lahoz, representados por Jesús Ortiz Trol, según representación ante el I. M. A. C., que consta en autos, contra la empresa «Industrias Férricas para la Construcción», S. L., que no compareció...

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los trabajadores relacionados en el encabezamiento de esta sentencia, contra la empresa «Industrias Férricas para la Construcción», S. L. («Inco»), debo declarar y declaro haber lugar a las mismas, condenando a la empresa demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A Jesús Ortín Trol, 141.114; a Roberto Gracia Escuer, 123.888; a Félix Tortajada Martínez, 116.029; a Vicente León Pérez, 123.888; a Angel Fleta Pastor, 118.262; a José L. Oyarzábal Panaga, 122.832; a Gregorio Torres Hernasanz, 124.410; a Gregorio Sancho Legido, 153.352; a Ramón Traiz Vicente, 107.474; a Pedro Luis Gómez Zapata, 156.310; a Angel Gómez Zapata, 117.334; a Angel Comín Lahoz, 117.334 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos de 1980, contra la sentencia en estos autos de 1980, pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recurso de duplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, que la suscribió, estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha, de que certifico. Doña Y. — José-Luis García Ezcurdia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, «Industrias Férricas para la Construcción», S. L., se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. Secretario, José-Luis García.

Núm. 9.373

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Manuel Rojas Carmona y Fernando Machado Dinis, contra la empresa José Ballester Torrecilla y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 5 de noviembre actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, registrado con el número 9.559-60 de 1980, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal por despido, promovido por don Manuel Rojas Carmona y Fernando Machado Dinis, asistidos del Letrado don Jesús Sesma, contra la empresa de José Ballester Torrecilla, que no compareció, y contra el Fondo de Garantía Salarial, por quien lo verifica el Letrado don José-Antonio Polo Soler.

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Manuel Rojas Carmona y Fernando Machado Dinis, contra la empresa de José Ballester Torrecilla y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro haber lugar a las mismas, declarando el despido nulo y, en su consecuencia, condeno a la empresa a que readmita a los demandantes en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono en todo caso de los salarios de tramitación desde el día 20 de agosto de 1980.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe. — José-Luis García Ezcudría. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, de José Ballester Torrecilla, en ignorado paradero, se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1980. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, José L. García.

Núm. 9.369

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 231 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Vicente Modrego Pérez y otro, contra la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), con fecha 5 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 5 de noviembre de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Gabriel Benito García («Selga»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 134.724 pesetas de principal, según sentencia, más la de 26.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 9.602

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 4.041 de 1980, seguidos a instancia de doña María-Dolores Pérez Pérez, contra «Tratamiento de la Obesidad», sociedad anónima, en reclamación por despido, con fecha 12 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 12 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tratamiento de la Obesidad», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.601

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 177 de 1980, seguidos a instancia de don Joaquín Cortés Repollés y otros, contra Amelia Tirado Zaldúa («Verona»), en reclamación por cantidad, con fecha 3 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Amelia Tirado Zaldúa («Verona»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.547.853 pesetas de principal, según sentencia de fecha 29 de agosto de 1980, más la de 254.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en las presentes actuaciones. Se decreta el embargo de los créditos reseñados en anterior escrito.

Librense los despachos pertinentes a tal efecto.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada Amelia Tirado Zaldúa («Verona») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.354

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 40 de 1980, seguidos a instancia de don Jesús Carbonel Tejero, contra Carlos Zaro Arilla, en reclamación por despido, con fecha 24 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Carlos Zaro Arilla en ignorado paradero se in-

serta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.355

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 171 de 1980, seguidos a instancia de don Fidencio Acín Vidal y otros, contra «Initesa», en reclamación de cantidad, con fecha 28 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Initesa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.286.069 pesetas de principal, según sentencia de fecha 2 de septiembre de 1980, más la de 220.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Initesa» en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.356

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 172 de 1980, seguidos a instancia de don Fermín Velamazán García, contra «Mecánicas Jauvel», S. A., en reclamación por crisis, con fecha 28 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Mecánicas Jauvel», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 330.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 9 de septiembre de 1980, más la de 33.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Mecánicas Jauvel», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.365

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 7 de 1980, seguidos a instancia de don Abel Saura Demur, contra «Serpasa», en reclamación de cantidad, con fecha 24 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, con suspensión de la aprobación del remate hágase saber al deudor que se ha ofrecido en tercera subasta, por los bienes embargados, la cantidad de 1.000 pesetas, pudiendo en plazo de nueve días pagar el débito, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Serpasa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.357

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura, bajo el número 50 de 1980, seguidos a instancia de don Baltasar Guajardo Guerrero y otro, contra «Construcciones Cinca», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 30 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; requiérase a la ejecutada para que dentro de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Cinca», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.367

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 130 de 1980, seguidos a instancia de don Santiago Planas Obón, contra «Matéu-Matéu», en reclamación de cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de proce-

dimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Matéu-Matéu», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 182.839 pesetas de principal, según sentencia de 27 de febrero de 1980, más la de 18.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Matéu-Matéu» en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.599

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.107-11.109 de 1980-6, instados por don Antonio Saganta Grao y otros, contra «Diesel Universal», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Diesel Universal», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.600

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.348 de 1980-5, instados por don Alberto Pérez Jalle, contra «Inco», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las diez horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Inco», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.603

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.511-4.516 de 1980-5, instados por don Julián Ojeda Chinchilla y otros, contra Carlos Zaro Arilla, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Carlos Zaro Arilla, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de noviembre de 1980.  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.596

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, con el número 5.882 de 1980, instado por don José Juan Núñez Núñez, contra la empresa «Lavis», S. A., en reclamación por despido se ha dictado en sentencia el siguiente

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don José Juan Núñez Núñez, contra la empresa «Lavis», sociedad anónima, de Barcelona, debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la demandada, a la que debo condenar, y condeno, a la inmediata readmisión del trabajador accionante en las mismas condiciones que regían antes de operarse dicho despido, así como al pago del salario dejado de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el 14 de mayo de 1980, hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar ante el Tribunal Central de Trabajo, materializándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondos de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 5 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 5 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y estando la demandada «Lavis», sociedad anónima, en ignorado paradero,

sirva la presente para notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.597

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 5, expediente 4.323 de 1980, instados por don David Solanas Martínez, contra la empresa «Cepra», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a la parte demandada «Cepra», S. A., a que abone al actor don David Solanas Martínez la suma de 41.998 pesetas más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, al que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de recursos de suplicación.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, que firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Cepra», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.598

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número 9.548 de 1980, instados por Carmelo Navarro Ros, contra la empresa «Convecsa», en reclamación por despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda interpuesta por don Carmelo Navarro Ros, contra la empresa «Convección», sociedad anónima («Convecsa»), y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido impuesto al primero, por lo que debo de condenar y condeno a la demandada a que a su opción, que deberá ejercitar en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, readmita al trabajador accionante o le abone las siguientes percepciones económicas:

Primero, 41.805,72 pesetas en concepto de indemnización.

Segundo, los salarios dejados de percibir por aquél desde que el despido tuvo efecto, 18 de agosto de 1980, hasta la en que se practique la notificación, a razón de 1.990,30 pesetas diarias.

Si el empresario no hiciera uso del derecho de opción que se le confiere en el plazo que se señala, se entenderá que procede la readmisión del demandante.

Procede condenar igualmente al Fondo de Garantía Salarial que en el plazo de diez días haga efectiva al accionante la suma de 27.870,48 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Federico García Monge y Redondo. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Convección», S. A. («Convecsa»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 9.616

**ACERED**

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza fiscal de la tasa de rieles, postes, palomillas, etc., en la vía pública, queda expuesta la misma en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Acered a 15 de noviembre de 1980.  
El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 9.622

**BREA DE ARAGON**

Don Ramón Lafuente Serrano, en representación de Cooperativa de Viviendas «San Crispín», de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos depósitos metálicos, de 16.050 litros de capacidad (6.750 kilos cada uno), para almacenamiento de gas propano para destino a calefacción y agua caliente en grupo de viviendas de dicha Cooperativa «San Crispín», en esta localidad, según proyecto técnico redactado al efecto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Brea de Aragón a 17 de noviembre de 1980. — El Alcalde accidental, Angel Pérez Berdejo.

Núm. 9.619

**LA ALMOLDA**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el documento siguiente:

Expediente de modificación de la Ordenanza de prestación personal y de transportes.

La Almolda, 30 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## Juzgados de Distrito

Núm. 9.605

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito núm. 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.961 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de la misma, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Daniel Reyes Raffles y Francisco Magdaleno Monedero, como denunciados, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Daniel Reyes Raffles y a Francisco Magdaleno Monedero, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco Magdaleno Monedero, expido el presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.606

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito núm. 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 756 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de la misma, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas segui-

do entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y de Georges Bourgein, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y «Cars Berthelet», S. A., como responsable civil subsidiaria, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Georges Bourgein, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, cometida con vehículo de motor, a la pena de 8.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación temporal del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes y al pago de las costas causadas en el presente juicio, debiendo indemnizar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en la cantidad de 50.240 pesetas y al Instituto Nacional de la Salud en la de 7.569 pesetas, siendo responsable civil subsidiaria, en cuanto a tales indemnizaciones, «Cars Berthelet», sociedad anónima.

Se reserva a los perjudicados Francisco Bueno Jurado, Josefina Purroy Aina y Gloria Pérez Purroy las acciones civiles que puedan asistirles por los daños y perjuicios sufridos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Georges Bourgein y a la responsable civil subsidiaria «Cars Berthelet», S. A., expido el presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.604

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 126 de 1980, seguidos a instancia de «Emiliano Arenaz», S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Alberto Bell Munt, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula M-805.290; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 11 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 9.744

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.358 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Federico Pérez Ferrer y Purificación Gabás Escolano, como denunciados, que antes tuvieron su domicilio en Zaragoza (Cañón de Aníscolo, 17, bajo) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 27 de noviembre, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.612

## CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da y fe y testimonio: Que en este Juzgado de mi cargo y en el juicio de faltas número 278 de 1980 ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.  
Diligencias previas y tasa judicial, 230 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.  
Multas impuestas según sentencia, pesetas 5.000.

Indemnización a estación «La Merced», S. A., 29.331 pesetas.  
Reintegros y Mutualidades, 1.240 pesetas.

6 por 100 derechos de tasación, pesetas 150.

Total, 36.001 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 36.001 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Karsten Petersen, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado Karsten Petersen, actualmente en ignorado paradero, expido, yo el Secretario, el presente testimonio en Calatayud a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones